



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001593-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan de reindustrialización que absorba a los trabajadores afectados por el cierre de la empresa ECO STEEL SOLUTIONS en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

#### ANTECEDENTES

La sociedad arandina se ha despertado el pasado 26 de agosto con enorme preocupación ante el anuncio público emitido por la empresa "Eco Steel Solutions", conocida anteriormente con el nombre de Todoaceros y que forma parte del grupo empresarial "Network Steel Resources", dedicada a la producción de acero decapado, radicada en la localidad de Aranda de Duero, que ha comunicado a los representantes de los trabajadores su intención de presentar un Expediente de Regulación de Empleo que, de "facto", supone el cese total de su actividad económica y que afectará a la totalidad de empleados que conforman actualmente la plantilla de esta empresa, que es de 24 trabajadores.



Los motivos que ha esgrimido la empresa para justificar esta grave medida del cese de su actividad económica y la apertura de un ERE para toda la plantilla de trabajadores/as es consecuencia de «la crisis global que afecta al sector del acero».

La empresa comunicaba ayer la decisión al representante de los trabajadores, casi por sorpresa. Los trabajadores integrantes de la plantilla acababan de regresar de vacaciones y ahora se han encontrado con esta tremenda crisis laboral por nadie esperada que claramente les ha pillado por sorpresa, ha sido una noticia inminente que no tenían conocimiento de que fuera a suceder, como así han reconocido algunos representantes de los sindicatos en Aranda de Duero.

Los sindicatos de la localidad y el resto de agentes sociales, económicos y políticos, y el propio Ayuntamiento de la localidad se han ofrecido para mediar y tratar de minimizar los efectos de esta grave medida por parte de la empresa que afecta a un buen número de trabajadores y sus familias.

Ante esta crisis laboral que se producido en nuestra localidad, la Junta de Castilla y León no puede ser ajena ante esta grave situación, porque así lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que establece y define los principios rectores de las políticas públicas en su artículo 16, y en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de diversos objetivos, como lo que establecen el apoyo a la actividad empresarial, que se concreta más en el art.16.9, que establece: "La lucha contra la despoblación, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población, etc.

Se trata de que todas las instituciones apoyen el crecimiento del tramado productivo y empresarial en nuestra Comunidad Autónoma, y el apoyo en el ámbito comarcal es una de las claves esenciales para la corrección de los desequilibrios territoriales y propiciar la convergencia interior, y este es el objetivo de esta proposición no de ley, que presentamos hoy para una ciudad y una comarca que ha sido y sigue siendo todo un referente en el ámbito industrial, pero puede empezar a dejar de serlo si no recibe los apoyos necesarios para recuperar el empleo perdido y que lamentablemente puede tener el efecto dominó en otras empresas del sector, que pueden afectar a una comarca que supera los 55.000 habitantes.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN que absorba a los trabajadores afectados por el cierre de la empresa -ECO STEEL SOLUTIONS-, en Aranda de Duero".**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz,  
David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Javier Campos de la Fuente

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán